

MENSAJE

QUE

EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRESENTA

AL CONGRESO NACIONAL

EN LA LEGISLATURA DE 1907.



Santo Domingo—Imprenta Flor del Ozama.

1907.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MENSAJE

QUE

EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRESENTA

AL CONGRESO NACIONAL

EN LA LEGISLATURA DE 1907.



Santo Domingo—Imprenta Flor del Ozama.

1907.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MENSAJE.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

N disposición de cumplir el precepto constitucional me encuentro entre vosotros, saludando con tanto más alborozo el nuevo aniversario que hoy se cumple de la resurrección de la patria á la vida de independencia y libertad, cuanto que, empujada por nuevas sendas, se la ve marchar con paso seguro hacia horizontes cercanos de paz estable y de prosperidad.

Mi Gobierno, ciudadanos diputados, se halla cada vez más halagado por la esperanza de que cumpliendo, sin contemplaciones el plan de economía, de justicia y de orden que se tiene trazado, habrá de lograr la organización de todos los ramos de la Administración Pública, logrando también ver surgir la República restaurada de la antigua lastimosa situación á que inconsideradamente se la condujo. Desde luego, la más firme base de su esperanza estriba en la seguridad de que puede contar con vuestro apoyo para esa magna obra.

Ver al país caminar altivo hacia la conquista del progreso, desarrollando todas sus fuentes de riqueza; aplicándose al trabajo en el pleno goce de un gobierno civil; desembarazado de deudas y en per-



fecta posesión de su autonomía económica, es la meta á que encamina mi Gobierno sus aspiraciones y sus trabajos, declarando por mi voz en este día, tan justamente venerado por la ciudadanía, que á esa obra dedicará todos sus esfuerzos, sin vacilar ante los obstáculos, haciendo en sus aras el sacrificio de todo cuanto el patriotismo pueda exigirle sacrificar.

La circunstancia de que actualmente en el Distrito de Barahona, exista todavía un puñado de impenitentes facciosos me impide tener la satisfacción de consignar aquí el reinado de la paz en toda la República. Pero tiene tan poca importancia la pequeña partida que por allí merodea, se halla tan desprovista de recursos y es tan activa la persecución de las fuerzas leales, que me creo justificado al afirmar que la paz es un hecho positivo y duradero, ya que en todas las demás provincias y distritos del territorio su reinado es completo, floreciendo su agricultura y su comercio al benéfico influjo del trabajo.

Han sido varios los movimientos insurreccionales que han estallado en la República durante el año transcurrido, pero sin arraigo en la opinión, algunos de ellos han sido facilmente debelados por la diligencia del Gobierno, demostrándose una vez más la decisión del país por encaminarse francamente por la vía del orden y del trabajo, única que promete á la ciudadanía un porvenir de asegurada prosperidad y de positivo bienestar.

Siento placer en declarar que el Distrito de Monte Cristy se halla definitivamente pacificado. Para llegar á ese resultado ha sido necesario tomar medidas enérgicas, dolorosas para los sentimientos que animan á mi Gobierno, pero necesarias por la tenacidad de la rebeldía en que se obstinaban los eternos alteradores del orden en el Distrito y de la cual se derivaban grandes perjuicios para los elementos pacíficos del mismo y para la República en general, que veía correr



inutilmente la preciosa sangre de sus hijos. Toda guerra civil, aparte de esos males, que le son inherentes, trae consigo el descrédito general del país, el estancamiento en los negocios comerciales, la ruina de la Agricultura y la perturbación más profunda en la marcha administrativa, que forzosamente tiene que distraer sus medios y sus fuerzas de fines de bien para aplicarlos á la restauración del orden, cuya estabilidad es la condición imprescindible para la marcha progresiva de los pueblos. Vorágine que todo lo devora, tritura en sus fauces la guerra civil cuanto en ocasiones normales es la aspiración y el orgullo de la gran mayoría de los hombres. Sufre el derecho, sufre la justicia, porque tratándose de un estado anormal impone para contrarrestarlo medios anormales, ya que en el despertamiento de las pasiones á que da lugar y en la imperiosa necesidad de restablecer el orden sin el cual amenaza desaparecer la riqueza pública y el Estado mismo, solo se aspira á un fin que toda lo justifica: al triunfo de la normalidad sobre el desorden, que representa la reducción total del enemigo á la impotencia de continuar en posesión de los medios que fomentan la destrucción, vencéndolo á toda costa, de acuerdo con el principio de moralidad universalmente aceptado, referente á la guerra, de hacerla lo más duramente posible en cumplimiento del fin humanitario de terminarla lo más pronto posible.

Era forzoso concluir de una vez con la rebeldía en ese Distrito, cuyas repetidas manifestaciones desconcertaban las combinaciones del Gobierno, mantenían la zozobra en el ánimo público, y privaban de socorro para urgentes necesidades á las demás poblaciones agotando los recursos del Tesoro Nacional. Persuadido de que era necesario darle un golpe decisivo, que asegurara definitivamente la paz en todo el territorio, acabando de una vez con ese antro de perturbación, foco perenne de desorden, resolví, con el asentimiento del Consejo de Gobierno, trasladarme en persona al sitio de los acontecimientos, asumiendo el mando supremo de las fuerzas leales encargadas de efectuar la pacificación y aceptando la responsabilidad absoluta de las medidas que fueran necesario tomar para lograrla.



No puedo decir que en la persecución del fin que me proponía he escatimado los medios que la fuerza puso á mi alcance. He respondido á la guerra con la guerra, tomando las medidas que he creído conducentes á la más rápida pacificación del Distrito, dejando á un lado sentimentalismos y escrúpulos que en esa ocasión hubieran estado fuera de lugar.

Lograda su pacificación es ahora cuando considero llegado el momento de dar curso á los sentimientos que verdaderamente alienan en mi corazón, lamentando la ruina en que la guerra ha sumido esa rejon de la República y las lágrimas y los dolores que ha originado, é interesándome con vosotros en que dirijais vuestras miradas hacia esa desgraciada porción del territorio nacional para que por la implantación de sabias reformas, trateis de devolverle su perdida riqueza, prestándole el apoyo que reclama su agricultura, con el fin de impulsar el aumento de su producción y de su vida comercial.

La cuestión límites que ha tiempo viene debatiéndose entre las importantes comarcas de la Vega y de Salcedo y que tan enojosas proporciones amenazó tomar entre ambas poblaciones la estimo digna de ocupar la atención de la Cámara, pareciéndome que la solución se presenta de por sí adoptando la transacción aceptada por ambos contendientes. Es común en ambas partes el deseo de acogerse á los límites señalados en el mapa de la República ultimamente publicado por nuestro compatriota Don Casimiro N. de Moya, y puesto que sobre esa base están de acuerdo los dos pueblos en dar por terminado el diferendo que los divide, no veo el inconveniente que pueda haber en resolver de conformidad, propendiendo así á restablecer las buenas relaciones, el acuerdo y la fraternidad entre dos pueblos hermanos, cuyos mutuos intereses comerciales indudablemente sufren por la actual desavenencia, siendo limítrofes en el territorio y en la necesidad de frecuentes intercambios.

En la Memoria que presenta el Secretario de Estado encontrareis la cuenta detallada durante el año transcurrido de la gestión de mi



Gobierno en el Departamento de lo Interior y Policía. Esa Memoria viene acompañada de varios proyectos de leyes que á mi vez me permito recomendar á vuestra ilustrada atención.

Uno de ellos reforma la ley actual de la Guardia Rural, la cual no responde tanto como es de desearse á la idea de la creación de ese Cuerpo. Base en que ha de asentarse la implantación firme y definitiva del gobierno civil, ideal al cual tienden las más caras aspiraciones de este Gobierno, se hace preciso que dentro de su ley orgánica queden previstas y facultadas todas las evoluciones que forzosamente ha de experimentar el Cuerpo al avanzar á cumplir su cometido de ser en toda la República el seguro y único sostén del orden y de los intereses de la ciudadanía, que ha de ver en él más que un elemento de coerción puesto al servicio del gobernante, obediente á fines partidistas, una representación de la legalidad vigente, una garantía del gobierno civil, establecido en virtud del adelanto social alcanzado y del querer del pueblo, perfectamente penetrado de la importancia y trascendencia de su misión.

Hay dos puntos presentados por el Secretario de Estado en su Memoria, que estimo de la mayor importancia y los cuales, en tal concepto, me atrevo también á recomendar á vuestra atención. Trata el uno del actual derecho de sucesión al Arzobispado. Trata el otro de un conflicto constitucional que es indispensable resolver para revestir de toda su majestuosa legalidad las próximas elecciones generales que han de cambiar el actual personal gubernativo.

Las relaciones internacionales de la República se mantienen bajo el pié de la más perfecta cordialidad con todas las naciones de Europa y de América.

Dentro de nuestros escasos medios nos hemos esforzado en com-



parecer con honra á algunos de los diversos actos de cultura y de civilización para los cuales hemos sido galantemente invitados.

Asistimos al Congreso Pan-Americano celebrado en Rio Janeiro en Julio del año próximo pasado, representados por nuestro Ministro Residente en Washington, el Licenciado Sr. Don Emilio C. Joubert, quien aun no ha podido remitir el informe al Departamento, relativo á los trabajos de la Conferencia, debido á la penosa enfermedad que desde entonces le aqueja.

Actualmente está la República comprometida á hacerse representar en la futura Conferencia de La Haya; pero es conveniente que tomeis en consideración las insinuaciones que hace el Gobierno Ruso, por medio de su Embajador en Washington, de que da cuenta el Ministro del Ramo en su Memoria, á fin de orientar la conducta del Departamento sobre la aceptación ó no de las convenciones á que hace referencia.

Tambien hemos concurrido con nuestros productos á algunas Exposiciones en miras de extender nuestras relaciones comerciales, haciendo conocer la variedad de nuestra producción y la exhuberancia en todos los órdenes de nuestro rico suelo que tan ópimos frutos brinda á la inmigración remunerando ventajosamente al capital que en su explotación se emplee.

Otro punto que someto á vuestra ilustrada consideración es el que se refiere á límites con Haití y acerca del cual se extiende largamente en su Memoria el Secretario del Ramo, urgiendo por su pronta resolución en esta legislatura, ya que ese punto interesa tan poderosamente á la ciudadanía, y el cual conviene dejar resuelto para la mejor consolidación de la amistad y la fraternidad entre pueblos hermanos.

En los actuales momentos ningún asunto parece revestir tanta importancia como el que ha ocupado la atención pública en estos días. Me refiero al Contrato de empréstito celebrado á fines del año último

